

RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria de plazas para la realización del programa del doble título internacional «Grado en Ingeniería Química y Máster Universitario en Ingeniería Química» de la Universidad de Granada e «Ingeniero del INSA Rouen, especialidad Química y Procesos», del Institut National des Sciences Appliquées de Rouen (Francia)

No habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional de 23 de julio de 2025, publicada el 23 de julio de 2025, de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria de plazas para la realización del programa del doble título internacional «Grado en Ingeniería Química y Máster Universitario en Ingeniería Química» de la Universidad de Granada e «Ingeniero del INSA Rouen, especialidad Química y Procesos», del Institut National des Sciences Appliquées de Rouen (Francia), se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Nota Media Expediente Académico	Competencias Lingüísticas	Nota de selección
LEIVA ACOSTA, ESTEFANIA	7,963	1,5	9,463
LAHORA ORTEGA, CRISTIAN JOSÉ	7,097	0	7,097

Listado de solicitudes suplentes:

NO PROCEDE.

Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
ÁREVALO GONZÁLEZ, INÉS	- Tener matrícula vigente en las asignaturas del sexto semestre. Según el expediente académico de la alumna, solamente tiene matriculada una asignatura optativa en el sexto semestre, siendo necesarias dos. El número total de ECTS superados o matriculados hasta la fecha es de 174: Carga superada (créditos): Básica: 72.0 Obligatoria: 96.0 Optativa: 6.0 Trabajo Fin: 0.0, siendo requerido (según el acuerdo de cooperación que regula el Doble Título Internacional) un total de 180 ECTS.

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada **hasta las 14:00 horas del 12 de septiembre de 2025**, entregando el formulario de aceptación de plaza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada ([sl.ugr.es/0bDP](https://sele.ugr.es/0bDP)), dirigido a la Facultad de Ciencias, **indicando expresamente "Aceptación plaza DTI IQ 2025"**.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

Decano de la Facultad de Ciencias
Manuel José Pérez Mendoza

Firma (1): MANUEL JOSÉ PÉREZ MENDOZA
En calidad de: Decano/a UGR

